# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
15 de Mayo 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 52.


## LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

XIV.

Después de las declaraciones del ministro de Fomento, tan poco satisfactorias para la provincia de Teruel, como queda demostrado en el artículo anterior, hizo uso de la palabra el señor Santa Cruz, consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad, toda vez que ningún otro señor diputado la había pedido con ese objeto. Los señores Aranda, Ballesteros y Salvador, continuaban desempeñando al parecer el papel de meros espectadores.

Lo primero que hizo el diputado por Teruel fué protestar de algunas palabras pronunciadas por el ministro de Fomento, sobre el interés que el señor Santa Cruz pudiera tener en este asunto, palabras que el ministro explicó satisfactoriamente.

Después se hizo referencia á los anteriores proyectos de Teruel á Sagunto, y Calatayud á Sagunto, recordando las razones que habría obligado á fijarse por último en la de Calatayud Teruel por ser la más corta y la más barata para enlazar con la red general, circunstancias exigidas por el gobierno de entonces.

¿Reune el proyectado ferro-carril de Linares á Almería estas condiciones? ¿Es la línea más corta y más barata de las que pueden hacerse para unir á esta capital con la red general de ferro-carriles?

El señor Santa Cruz no se atrevía á dar una contestación categórica, pero sin temor de equivocación, bien puede decirse que podría escogerse línea más corta y más barata. Desde luego se hallaría en esas condiciones la de Almería á Aguilas. Con esto se demuestra, que mientras á Soria y Teruel no se les da lo necesario, se gasta lo supérfluo en Almería.

¿Por qué no se prefiere la línea de Aguilas á Almería? Porque la de Linares sirve mejor los intereses de aquella región. Siendo esta la única razón alegada ¿por qué no se sirven en la misma proporción y medida los intereses aragoneses?

Porque en algo se ha de diferenciar la provincia que tiene la fortuna de que sus diputados sean ministros, de aquella otra que en vez de ministros, en determinadas ocasiones, no tiene mucho más que figuras decorativas. Me explico así, refiriéndome exclusivamente al caso que nos ocupa.

El señor Santa Cruz recordó muy oportunamente, que la línea completa de Calatayud á Sagunto no mide más de 274 kilómetros, en vez de los 308 que tiene la de Linares á Almería; que el coste de la de Sagunto es de 157.671 pesetas por kilómetro, mientras que en la de Almería es de 264.738, y que el presupuesto total de Calatayud á Sagunto es de 42.239.000 pesetas y el de Linares á Almería de 81.539.000. Es decir, casi el doble. Conque se concediera á la línea de Calatayud á Sagunto el 38 por 100, que por el proyecto presentado por el señor Navarro Rodrigo se concede á la de Almería tendria la provincia de Teruel la seguridad de ver satisfechos en breve plazo sus justos y naturales deseos. Si, como es de esperar, se construye pronto la línea de Medina del Campo á Calatayud, como Medina es punto obligado de enlace, para las líneas de Portugal, Norte y Noroeste, el ferro-carril de Calatayud á Sagunto ó al Mediterráneo, tendria vida desahogada.

Por fin habló en este debate un individuo de la comisión, el señor Delgado. Sus primeras palabras fueron de estrañeza por haber oido hablar del ferro-carril de Teruel cuando se discutía el de Almería. «Eso será pertinente en otra ocasión, pero no ahora,» decía el señor Delgado. Pero se le olvidó decir cuándo encontraría la pertinencia. Tal vez cuando se discuta el Jurado ó algún proyecto de ley de naturaleza esencialmente militar ó marítimo.

Reconoció el señor Delgado que la línea de Linares á Almería no tenía por principal objeto unir esta capital con la capital de la nación, sino que servía intereses generales de aquella provincia.

Después hizo uso de la palabra otro diputado por la provincia de Teruel, el señor Castel, que representa el distrito de Mora de Rubielos. Recogiendo la alusión que á todos habia dirigido el ministro de Fomento, dijo que estaba de acuerdo con el señor Santa Cruz en el objetivo que perseguía, entendiendo que su fin no era otro que recabar con ocasión de discutirse el proyecto de Linares á Almería, alguna ventaja, alguna compensación para la provincia de Teruel. El diputado por Mora, con la elocuencia de que ha dado repetidas muestras en el Parlamento, hizo observaciones muy dignas de ser atendidas. Aclarando y concretando los conceptos emitidos, tuvo habilidad bastante para arrancar al señor ministro de Fomento estas declaraciones:

«Me parecen muy sensatos los términos en que se ha expresado el señor Castel, y por tanto, no tengo inconveniente en declarar, como ministro de Fomento, que si en efecto quedara desierta la tercera subasta, yo, por mi parte, propondría al Consejo de ministros que el ferro-carril de Calatayud á Teruel (á no ser que estudiada se encontrara otra combinación mas beneficiosa) se construyera por cuenta del Estado.»

Con esto terminó el debate, en lo que tenía de interés para la provincia de Teruel, y se aprobó el proyecto.

Ha llegado el momento oportuno de hacer algunas observaciones en vista de lo ocurrido, y en vista tambien de lo que han hecho y no debieron hacer, y de lo que debieron hacer y no han hecho, los que por su representación eran los únicos llamados á intervenir en estos debates.

Recuérdese, que el dia 4 se leyó en el Congreso por el ministro de Fomento y diputado por Almería, un proyecto de ley concediendo al ferro-carril de sus preferencias naturales, una subvención de 31 millones ochocientas mil pesetas, y recuérdese asimismo, que tres días despues, el día 7, quedaba desierta la segunda subasta de la línea de Calatayud á Teruel.

En las dos sesiones de representantes aragoneses verificadas en el Senado, triunfó el noble propósito de recabar en favor de Aragón las mayores ventajas posibles, haciendo para obtenerlas, los esfuerzos necesarios. Hay que advertir, que en aquellas dos reuniones, tuvo escasa representación el cunerismo, esa plaga que es germen constante de desdichas para los pueblos que sistemáticamente la toleran y sufren.

Por acuerdo unánime de aquellas reuniones, se acercó una comisión al gobierno, y por boca del presidente del Consejo, se manifestó de una manera clara y terminante, que era justa la solicitud de los representantes aragoneses, y por añadidura que sus deseos serían atendidos. El ministro de Fomento, allí presente, al oir la declaración del presidente del Consejo, asintió á ella, diciendo: «que donde hay patrón no mandan los marineros.» Ni al uno ni al otro se les ocurrió decir que no era momento oportuno de reclamar ventajas y facilidades para el ferro-carril de Teruel.

Recuérdese también, que al terminar el primer Consejo de ministros, dijo el señor presidente del Consejo á varios diputados y periodistas, que era cosa resuelta el aumento de subvención á la línea de Teruel, y que se satisfarían también las necesidades de Soria.

Dados estos precedentes, de cuya autenticidad no puede dudarse, ¿cómo se explica la tenaz resistencia del señor Navarro Rodrigo, manifestada después en todas las ocasiones y en todos los momentos?

Alguien se la explica como resultado de conferencias privadas por parte de algunos diputados con su correligionario y particular amigo, el ministro de Fomento. Como no acostumbro fundar cargos basados en hechos que no me constan, no insisto sobre este punto. Veamos lo ocurrido después.

A la primera reunión verificada en el Congreso por los diputados de las provincias de Zaragoza y Teruel, concurre ya el señor Fernández (don Enrique), y en uso de su perfecto derecho manifestó su pensamiento.

Ya se recordará que el señor Fernández limitó su empeño á pedir el aplazamiento de todo acuerdo, invocando el fútil pretexto de que eran pocos, como si estando al frente del enemigo fuera permitido jamás á los leales el contarse, y como si la obligación del cumplimiento del deber pudiera estar jamás supeditada á la conducta de los demás, presentes ó ausentes.

El señor Fernández dió muestras de haber estudiado bien el asunto, siendo verdadera lástima que del trabajo empleado no hiciera uso, y uso beneficioso para el país que hoy representa cuando era oportuno hacerlo en el Parlamento.

Ya he dicho que se limitó á pedir que no se tomara ningún acuerdo, y doloroso es confesarlo; la opión del señor Fernández prevaleció casi por unanimidad.

Se llamó á los ausentes: ¿cuántos vinieron en virtud de ese llamamiento? Ni uno solo. Demasiado sabía el señor Fernández y sabrían los demás, que no habian de venir.

He dejado sentado que el señor Fernández hizo uso de un derecho. Sin embargo, he de decir algo de lo que yo entiendo respecto de los diputados cuneros con relación á ciertos asuntos. En las cuestiones políticas y en todas las de interés general, no hallo que pueda haber diferencias entre unos y otros diputados, pero cuando se trata de cuestiones que atañen única y exclusivamente al interés material del distrito ó de la región que el cunero representa, entiendo yo, que aun que sea haciendo renuncia voluntaria de su derecho no debe hacer otra cosa que secundar los deseos y las manifestaciones del país que le dió su representación, y sobre todo no contrariarles. Por esto me permito afirmar, que el señor

Fernández ha tomado en este asunto una iniciativa que en mi concepto no le corresponde, aunque en principio no le niego yo ese ni ningún otro derecho.

Si la proposición del aplazamiento no fuè un pretexto hábilmente escogido y torpemente secundado ¿cómo se explicaría la pasividad del señor Fernández y la de los que le apoyaron, cuando vieron que los ausentes no venían?

Los diputados ministeriales de las provincias interesadas debieron hacer algo mas de lo que han hecho. Debieron reclamar ventajas y sobre todo facilidades en pro de nuestro ansiado ferro-carril, pues el ministerialismo no debe llegar nunca á posponer los intereses del país para satisfacer una cuestión de amor propio de un determinado ministro.

Debieron aprovechar también la buena disposición del jefe del gabinete y las simpatías de la Cámara por una cuestión de tan estricta justicia.

He dicho una cuestión de amor propio por parte de un ministro, y me ratifico en ello. ¿Qué otra explicación puede tener la conducta del señor Navarro Rodrigo? Sin duda está en la creencia de que sus electores le agradecerían menos el favor que les hace, si al mismo tiempo sirviera los intereses de otra provincia.

Los que no encuentren en este modesto trabajo otra cosa que motivos de censura para su autor, dirán tal vez que poco de lo que en la provincia de Teruel se llama *santacrucismo*, y conviene á mi propósito desvanecer este error. Por *santacrucista* se entiende el que sirve los intereses políticos del señor Santa Cruz, y yo pido á Dios, con el mayor fervor, que me libre de semejante pecado. Acuso al *santacrucismo*, si vale la frase, de gran responsabilidad en los males que hoy afligen á la provincia de Teruel.

Pero hay más todavía. El señor Santa Cruz es conservador y yo soy republicano, y no es de esperar que el señor Santa Cruz avance, ni yo estoy dispuesto á retroceder en ideales políticos. De aquí se deduce lógicamente, que he ser siempre adversario, pero adversario decidido, del *santacrucismo* en la modesta esfera en que yo me muevo.

¿Pero ha de ser esto obstáculo para que yo desconozca la verdad, y más aún motivo bastante para cometer injusticias? De ninguna manera.

Cuando mis adversarios políticos ejecutan actos que pueden favorecer sus intereses de partido, lo siento de todas veras; pero no he de violentar por eso mi carácter ni torcer mi propósito, mucho menos tratándose de los intereses del país, que son y serán siempre para mí sagrados.

He reseñado lo ocurrido en este asunto en cumplimiento de un deber y porque de su conocimiento puede reportar el país alguna ventaja y sobre todo sacar enseñanzas que tanta falta le hacen para el porvenir.

Dos palabras para terminar.

No hay por ahora esperanza alguna de que se faciliten los medios de construcción del ferro-carril de Calatayud á Teruel. Haya ó no tercera subasta, el resultado será el mismo.

Aun podría haber un remedio. Recaben los diputados ministeriales aludidos, la mitad de las ventajas que su correligionario y amigo el ministro de Fomento ha concedido á la línea de Almería. Si tal cosa hicieran, y sin tener nada de poeta, les ofrezco un himno en su elogio.

Pero no me pondrán en ese apuro.

*D. Gascón.*

---

## CRONICA.

---

*La Antorcha* dedica la mayor parte de su último número á reseñar, tomándolo de los periódicos que con más apasionamiento se ha ocupado del asunto, lo ocurrido en el teatro de la Zarzuela relativo á la disidencia provocada por el señor Orcasitas, y pregunta que harán los posibilistas de Teruel.

Cumplir con su deber como siempre.

—

En nuestro número anterior, invitamos á *La Antorcha* á que hiciese suya una afirmación categórica, referente á la actitud que unos y otros debemos guardar con respecto al señor Santa Cruz, y el colega ha hecho *mutis*.

En cambio la opinión se va convenciendo de la diferencia que existe entre los politicos de buena fé y los de pacotilla.

—

Nuestra presunción de que *La Antorcha* no es ni puede ser órgano de la coalición republicana, en esta localidad, se confirma mas cada dia, con solo observar la contestura de sus últimos números. Lo que se va haciendo patente es que es órgano de otra coalición, de la de los mestizos y zorrillistas, que traen ahora entre manos la faena de molestar á toda clase de republicanos, sean éstos posibilistas, federales, organicos ó unionistas.

Afortunadamente todos conocemos la diferencia que hay entre republicanos de toda la vida, y republicanos de última hora.

—

¿En qué quedamos señora *Antorcha*, aquello de las deslealtades lo dijo V. por algo? ¿O es que ahora emplea el sistema de tirar la piedra y esconder la mano?

—

Se cuenta que un federal caracterizado, al ver las componendas electorales de que se hacia uso para derrotar á republicanos y sacar á flote los candidatos conservadores, gritó en el Arrabal: republicanos á defenderse.

La frase va adquiriendo cada dia mayor oportunidad.

—

Por haber publicado *La Antorcha* minuciosa reseña de la sesión celebrada, el domingo último, por la Junta de escrutinio, excusamos ocuparnos del mismo asunto.

La labor del colega sabe á la mano.

Buenos colaboradores se ha echado *La Antorcha*.

—

Sepa el órgano de la coalición de última hora, ya que tan aficionado se muestra á las salidas de tono, que no se trataba en nuestro suelto, al que ha dado tan ágria contestación, de lo que ha querido entender.

Cuando queramos hacerlo, lo haremos de frente, sin estirar el cuello ni ahuecar las plumas.

—

Los concejales proclamados por la junta de escrutinio, son los siguientes: don Gregorio Montesinos, don Francisco Bayo, don Ramón Torán, don Joaquin Ubide y don Pedro Antonio Gomez, posibilistas; don Simeón Calvo, don Juan Estéban Robledo y don Mateo Garzarán, federales; don Pedro Manuel Gomez, zorrillista, y don José Hernando, conservador.

—

Hemos observado que siempre se murmura más de lo que más se teme y de lo que más elevado está.

Muy alto está, pues, el republicanismo gubernamental, cuando de tal manera le tratan sus enemigos.

El blasfemo, á la postre, no hace sino reconocer á su modo la existencia de la divinidad.

—

Como son varias las composiciones poéticas que hemos recibido para su insercion en nuestro periódico, y no disponemos de espacio, rogamos á sus autores que nos dispensen por no poder complacerlos.

—

Sin perder su caracter de gravedad, ha experimentado una ligera mejoria en la enfermedad que sufre nuestro querido amigo, don Timoteo García.

Hacemos fervientes votos porque continúe el alivio iniciado.

—

La comisión organizadora de los festejos públicos que se han de verificar durante la feria, que tendrá lugar los dias 29 y 30 de Mayo, 1, 2 y 3 de Junio próximos, no escasea medios para que los forasteros que á ella concurran, queden complacidos.

Al objeto tiene contratada la banda municipal que tocará en los paseos públicos; ha encargado dos colecciones de fuegos artificiales, é instalará cucañas y otros entretenimientos con premios. Las sociedades de recreo celebrarán bailes extraordinarios y la Sociedad Económica quizá disponga para uno de aquellos dias una velada artística y musical.

Ya era hora de que se comprendieran los verdaderos intereses de la localidad, y que hiciera algo por animar esta feria, procurando que esté concurrida.

—

Tenemos las mejores noticias del ganado que se ha de lidiar en las corridas que tendrán lugar los dias 29 y 30 de Mayo. Han sido escogidos con cuidado de la acreditada ganadería de Diaz de Navarra, y todos son de cuatro años.

La cuadrilla la dirige el conocido espada de cartel Felipe García, cuya reputación adquirida en la plaza de Madrid, es garantía de su valer como matador de toros. En ella figura también el simpático *Valladolid* y otros conocidos diestros.

Es seguro, pues, que las corridas llenarán los deseos de los aficionados más exigentes.

—

En la alcaldía se están recibiendo numerosos pedidos de puestos para la feria; esto prueba que cada año adquiere mayor importancia y que á los feriantes de otros años se agregan otros nuevos.

—

Durante la última quincena ha mejarado notablemente el estado sanitario de esta población, y muy especialmente en la pasada semana, en la cual la mortalidad ha sido la ordinaria.

Son por lo tanto infundados los rumores que circulan respecto á este punto, los cuales solo encuentran eco en las personas pusilánimes.

—

Desde hace algún tiempo, no llegan á nuestra redacción los números del *Boletin oficial*.

Ignoramos la causa.

—

Advertimos á nuestros lectores, que la Sociedad del comercio, es la encargada de la venta de los palcos y demás localidades de la Plaza de Toros, y que son ya bastantes los comprometidos para las dos corridas.

—

Por no haber asistido el señor Pi y Margall á una reunión de los republicanos coalicionistas, los reunidos acordaron no comunicar los acuerdos al jefe del partido federal.

Puede darse por deshecha la coalición republicana, la cual vivia hace algún tiempo artificialmente.

—

Se están llevando á cabo en la Plaza de Toros, obras de reparación de alguna importancia, para que tenga las mayores condiciones de seguridad y algunas comodidades en los sitios de preferencia.

—

La comisión de presupuestos generales del Estado se muestra conforme con la rebaja de un 50 por 100 en los telegramas destinados á la prensa, y en admitir una enmienda referente á la reducción del franqueo en los servicios postales.

—

El señor Obispo de esta diócesis ha manifestado al Ayuntamiento, que puede continuarse la celebración de la Misa del Angel en las Casas Consistoriales hasta que otra cosa se disponga.

—

La Corporación municipal, en su sesión última, ha acordado el arriendo en pública subasta del servicio de la limpieza de esta ciudad. La subasta se celebrará el dia 29 del corriente á las 12 de la mañana, y el arriendo deberá regir en 1.° de Julio próximo.

—

En la pasada semana se han puesto en escena en nuestro teatro *La Mascota, Las Campanas de Carrión, Las dos Princesas* y *El Reloj de Zucena*. La concurrencia ha sido todas las noches numerosa y escogida y la compañía que dirige el señor Queral ha cosechado abundancia de aplausos.

En breve se cantará por primera vez en este Teatro la preciosa zarzuela *Doña Juanita*.

—

En la noche del viernes y en la primera hora de la sesión ordinaria el señor gobernador visitó oficialmente á nuestra corporación popular, haciéndola toda clase de ofrecimientos en pró de los intereses de la localidad.

—

Ayer se recibió, la noticia de que en Madrid el hijo del señor interventor de Hacienda de esta provincia se había causado la muerte por consecuencia de un disparo de arma de fuego.

Comprendemos el inmenso dolor que afligirá á su distinguida familia y nos asociamos á él de todas veras.

—

Mañana empezará la instalación

de las casillas del sitio del Ferial, al objeto de que se hallen los sitios convenientemente dispuestos con la anticipación necesaria.

—

El domingo último tuvimos el sentimiento de acompañar á la última morada, el cadaver del que fué en vida nuestro cariñoso y verdadero amigo, don Rafael Muñoz Torán.

Las cintas del féretro fueron llevadas por amigos íntimos del finado, concurriendo al acto numeroso acompañamiento, lo cual prueba las grandes simpatías que gozaba en esta población.

Descanse en paz.

—

En subasta celebrada el dia 10 del actual en Madrid, han sido adjudicadas á favor de nuestros amigos don Bernabé Galindo y don Pablo Pedroso, las obras de construcción de las carreteras de Tarancón á Teruel, sección de Villel á Libros.

Según nuestras noticias, los trabajos comenzarán tan pronto como se haga el replanteo.

## Remitido.

Teruel 11 de Mayo de 1887.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Muy señor mio: ruego á usted se sirva dar publicidad en el periódico de su digna dirección á la siguiente contestación á la carta de don Alejandro Morodo, en prueba de la imparcialidad que usted se ha impuesto.

Principia el señor Morodo suponiendo que yo he desfigurado los hechos y que no tenia necesidad de hacerlo así, para contestar a las preguntas, que se me pudieran haber dirigido: semejante imposición me honraria muy poco si yo la dejase pasar sin correctivo.

El señor Morodo incurre en una lamentable equivocación y es muy frágil de memoria al relatar los hechos ocurridos y oculta y no sé por qué la verdad de lo sucedido.

Me habia propuesto no dar explicaciones de ninguna clase, hasta que el ferro-carril fuese un hecho y siento verme compelido á salir á mi defensa, pero aun así y todo, he de limitarme á lo puramente indispensable á deshacer los errores con que se quiere encubrir la cuestión, para de este modo, poder en su dia dar á cada cual lo suyo y que el pais juzgue con verdadero conocimiento de causa, haciendo verdadera historia del asunto, sin que tampoco sea mi ánimo por hoy deducir las consecuencias que se desprenden de la carta del señor Morodo, á quien sea dicho de paso, creí más agradecido.

En los últimos dias de la estancia del señor Morodo en Teruel, cuando se aproximaba el momento de la subasta y de su marcha, circulaba por Teruel la noticia de que el señor Maylli, pretendia quedarse con la línea, y muchas personas *que aun lo recuerdan*, lo oyeron decir con insistencia, que el ferro-carril, seria positivamente para él; lo cual prueba que ya entonces abrigaba el propósito de producir una baja en el acto de la subasta. ¿Consultó el caso con la junta entonces, que estaba al lado de ella? No. Pero antes de abandonar Teruel conocia ciertamente el señor Morodo el contenido del oficio que nos pasó el señor alcalde, diciéndonos, que se *nos comisionaba para ir á Madrid á presenciar la subasta*, sin otras facultades ni atribuciones. ¿Cómo, pues, dicho señor Morodo, el dia 3 de Octubre, nos invitó á que firmásemos un documento autorizándole á rebajar la subvención? ¿Y qué sucedió? Que tuvimos que poner en sus manos, *á fin de que lo viese otra vez*, el oficio del señor alcalde, volviendo a repetirle, que no podíamos asentir á sus deseos; pero que dada la manera como presentaba el caso, escribiríamos al presidente de la junta para que resolviera la cuestión. Así lo hicimos, y el dia cinco de Octubre, recibimos un telegrama de este señor contestando á nuestra consulta, manifestando, que la junta no admitia condición alguna que no estuviese anteriormente pactada. También se lo entregamos al señor Morodo, trabajando cerca de él, el mismo dia 6 de dicho mes en que tuvo lugar el remate, para que no hiciera rebaja alguna, según oyó y entendió una respetabilisima persona de la familia del referido señor.

Celebrada la subasta, dijo el señor Morodo al señor alcalde, que habia tomado la concesión para la junta, contestando ésta á aquél, *que no la queria*, y cosa incomprensible, si realmente el señor Morodo, como asegura, estaba en la firme creencia de que nosotros éramos los causantes de la baja, ¿cómo no acudió á la junta para que hiciese el depósito definitivo, siendo así que se encontraba dentro de los contratos anteriormente hechos con él? ¿Por qué se calló tan en absoluto, que hasta hoy, y sin decirnos nada á nosotros mientras estuvimos á su lado, no ha tocado esta cuestión?

Trascurrieron unos dias, á partir del dia 6 de Octubre y allá hacia el 11 ú 12 del mismo mes, una tarde, que pasamos á visitar al señor Morodo nos dijo éste por primera vez al señor Uguet y á mi, que deseaba traspasarnos la concesión. *Nótese bien que ya en aquel tiempo habia recibido dicho señor telegramas y cartas del alcalde, manifestándole, que la junta no la queria.*

Al oir tan inesperado ofrecimiento, llenos de estupor y extremadamente sorprendidos, le contestamos inmediatamente, que no aceptábamos el traspaso. Pasaron otros tres dias y fuimos citados por el señor Morodo a las siete de la tarde, á casa del señor Montero Rios, a fin de ocuparnos nuevamente de esta particularidad. ¿Qué pasó allí? Pues que se me hizo el ofrecimiento formal y serio por el señor Morodo, de poner el depósito definitivo, sufragar todos los demás gastos, y entregarme con esas condiciones, según lo recuerdan las personas que estaban presentes, la concesión, para que la entregase á la junta en su dia, *si esta queria recibirla* y de lo contrario, que con las personas que quisieran ayudarnos, formar la sociedad con elementos del país, que facilitasen la realización de las aportaciones.

Si el señor Morodo estaba en la persuasión firmisima, de que con nuestra aquiescencia habia rebajado la subvención y por consiguiente que por éste nuestro acto, la junta quedaba obligada á quedársela, ¿por qué motivo desde los primeros dias de haberse celebrado la subasta entró en tratos con diversas personalidades, para hacerles traspaso del negocio?

Hay tales sorpresas en la conducta y procedimientos del señor Morodo, tanto que estudiar y comprender, que con franqueza lo decimos, es difícil llegar á penetrarse en un momento determinado del rumbo de sus determinaciones y juicios. ¡Bien dicen en esta tierra que para conocer á otro es preciso haber comido con él una arroba de sal en sopas!

Suponer, pues, y asegurar que nosotros pudimos autorizarle y que le autorizamos, es una suposición demasiado gratuita para ser creida.

Dice también el señor Morodo que yo pedí la concesión juntamente con él como individuo de la junta, y que concluido el remate habia manifestado al presidente sus deseos de traspasarme la concesión, y al efecto cita el párrafo 3.° del contrato privado que yo hice al aceptar la concesión.

Difícil es averiguar, dada la intención con que el señor Morodo hace todas sus cosas, lo que se proponga con tal cita, pero me conviene esclarecer las cosas y fijar los hechos, para que no se desfiguren y ya que trae al terreno del dominio público, lo que es puramente privado, no consentir que se le den explicaciones gratuitas que redunden en desprestigio de mi personalidad y buena fé.

Ignoro cuándo ni como, pudiera decir al presidente que haria el traspaso á mi favor, sólo sé decir, á fuer de hombre honrado, que hasta que lo he visto en letras de molde, nada sabia de semejante cosa, y prueba de ello es que cuando Morodo nos habló de hacernos tal traspaso, no pudo menos de causarnos una gran estrañeza; respecto á que la concesión se pidió por ambos, como individuo de la junta gestora, ya he dicho las razones que me impulsaron á aceptar la concesión, pero el señor Morodo padece también una grave equivocación. La concesión la pedí con dicho señor no *como individuo de la junta* sinó como Luis Urroz, y prueba de ello es que la concesión se me otorgó con caracter puramente personal, según se desprende de la real orden que la motiva.

Cuando acepté aquella, habia adquirido el firme convencimiento de que el señor Morodo no hacia el ferro-carril, que desde aquel momento juzgué perdido para el país, y junto con mi amigo el señor Uguet, nos propusimos, no perdonar medio alguno para conseguirlo, y conseguido habiamos nuestro intento, mas de una vez, sin esa ruda y despiadada oposición de que hemos sido víctimas; pero dejemos al tiempo un poco más, y él se encargará de poner en claro todo lo sucedido.

Sirvan por hoy de contestación al señor Morodo estos mal pergeñados párrafos, y á usted señor director, para satisfacerle sus dudas.

Soy de usted señor director afectísimo s. s. q. b. s. m.

Luis Urroz.

## REVISTA COMERCIAL.

### Precios del dia.

Trigos.=*Chamorra superior*, 35 á 36 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Jeja*, de 30 á 31.

Idem *Candeal*, de 32 á 33.

Idem *Royo*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 23 á 24.

Idem *Centeno* á 22.

Idem *Cebada* á 20.

Idem *Avena* de 15 á 16

Harinas, de 1.ª á 32 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª á 30 id. id.

Idem de 3.ª á 21 id. de 50 kilos.

Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.

Idem *Menudillo*, 8'25. }
Idem *Salvado*, á 6'75. } Saco de 1, y 1½ fanegas ó sean los 32'10 kilos.
Idem *Tástara*, á 5'25 }

Carnes, de *Carnero*, 1'80 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céntimos id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

Patatas, á 5 y 1½ rs. arroba.

Judías *blancas*, de 14 á 15 id. id.

Cañamones.—De 18 á 19 rs. fanega.

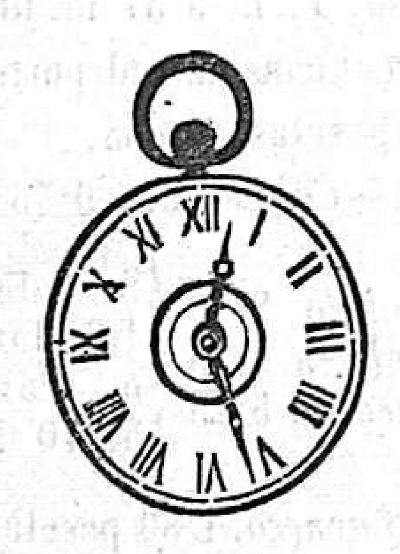
Bacalao, de 37 á 38 rs. arroba.

Aceite, 54 á 56 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

*Imp. de Dionisio Zarzoso.*

# ANUNCIOS.



## JUAN MIGUEL
E HIJOS

**Relojería y Platería.**

*Teruel—4 Tozal 4—Teruel.*

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

---

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

## 4 TOZAL 4.

## A LAS MADRES
PANACEA DE LOS NIÑOS,

**POR GONZALEZ.**

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

**PRECIO, 6 reales caja**

EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa del autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel, farmacia de Adan, San Juan, 71.

## FABRICA DE PERSIANAS
=
## VALENCIA.

De Galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De Tegido, á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, núm. 8, Teruel.

---

## RELOJERIA
DE
**Jaime Fernandez**

## 10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút*.

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublé y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

---

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

**10-MERCADO-10.**

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
*especiales de vinos de España y de Burdeos.*

E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda responsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia. 55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

## INTERESANTE.

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.

Administraciones: Teruel. Fonda del Turia.—Zaragoza, Fonda del Universo.

---

## MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
## SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
**ENSEÑANZA GRATIS**
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.

FILOS DE ALGODON, SEDAS, AGUJAS, ACEITES, Y PIEZAS SUELTAS SINGER. MARCA DE




GRAN REBAJA AL CONTADO para toda clase de costura DIFERENTES ACCESORIOS FÁBRICA SINGER.

**2'50**
Pesetas semanales,
**sin aumento**
**NI ADELANTO ALGUNO**
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
**18-SALVADOR-18**

---

# ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

**tiene á la venta las siguientes clases:**

*Abono núm 1 azoado.*—Para cereales, jardines y huertas.

*Abono núm. 2 potásico.*—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjos y demás árboles.

*Precio 32 pesetas* el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

*Abono núm. 2 fosfatado.*—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.

*Precio 30 pesetas.*

*Superfosfato al 14 por 100 de ley.*—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

*Precios 17'50 pesetas* el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos, los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas.

Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales*.

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.

*DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.*

*En Zaragoza á los señores Matos hermanos, Verónica, 21, segundo.*

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.